



PROTOCOLO ALUMNOS BECADOS PEDRO ARRUPE (2020-2021)

El objetivo de la Beca Pedro Arrupe otorgada por el Colegio San Ignacio Alonso Ovalle es facilitar la integración de alumnos que cuentan con méritos académicos, excelencia personal y que provengan de familias cuya situación económica les impide el pago de la colegiatura. Consiste en la exención del pago de matrícula y arancel durante la enseñanza media (excepcionalmente se han recibido alumnos en octavo básico).

Como Centro de Padres del Colegio San Ignacio, se ha colaborado con este programa de integración, acogiendo a estos alumnos y respectivas familias, otorgándoles el beneficio de almuerzo y entrega de uniforme.

Respecto de la ayuda con entrega de **Uniformes**, se hará distinción entre alumnos que recién ingresan al colegio y aquellos que llevan al menos 1 año:

- Para alumnos que recién ingresan al colegio, la ayuda proporcionada será la entrega de las siguientes prendas:
 - 1 polerón
 - 2 pantalones de buzo
 - 2 poleras piqué (1 m/c + 1 m/l ó 2 m/c ó 2 m/l, como prefiera la familia)
 - 1 polera gimnasia (m/c ó m/l, como prefiera la familia)
 - 1 corbata
 - 1 insignia
- Para los alumnos que cursan el segundo año de beca o más, podrán retirar uniformes en la fecha que estimen pertinente y como máximo por año calendario:
 - 1 polerón
 - 1 pantalón de buzo
 - 1 polera piqué o de gimnasia (m/c ó m/l, como prefiera la familia)

Respecto del **Beneficio de Almuerzo**: todos los alumnos con Beca Pedro Arrupe recibirán el beneficio de almuerzo sin copago alguno, iniciando el servicio desde que el Casino comience con la preparación y entrega de almuerzos (primer día con horario normal (8:05-15:15hs)). Para más detalles de este beneficio ver Reglamento de Beca de Alimentación Centro de Padres.

Estos beneficios serán otorgados desde el Centro de Padres, siempre que los Becados mantengan al día la cuota anual del Centro de Padres, que para el caso de esta Beca, será el 50% de la cuota normal, asignándose en su totalidad a gestión de la Asociación.

En forma adicional a esta ayuda material y concreta, se sugiere mantener seguimiento de la correcta Integración del alumno becado a su comunidad, fomentando la cercanía con alguna familia idónea de su curso o solicitando colaboración al delegado de familia respectivo.

Este protocolo nace con la finalidad de precisar esta ayuda que ya se ha venido otorgando desde años anteriores.

Rosana Muñoz Videla y Rocío Gallardo
Directoras de Familia
Centro de Padres Colegio San Ignacio